

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 55<sup>a</sup>, en martes 20 de marzo de 1962

(Especial: de 21 a 23.04 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones . . . . .	3970
2.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones . . . . .	3970
3.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: "el problema de la huelga del personal del Banco del Estado de Chile"	3971

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del Senado con el que adjunta un certificado que acredita la forma en que el Diputado señor Barra distribuyó una asignación acordada en la Comisión Mixta de Presupuestos . . . . .	3969
2.—Moción del señor Peñafiel con la que inicia un proyecto de ley que libera del pago de derechos aduaneros a diversos elementos consignados a la Escuela de la Casa de la Providencia de La Serena . . . . .	3969
3.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .	3969
4.—Comunicación . . . . .	3969

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3242.—Santiago, 21 de marzo de 1962.

En respuesta a vuestro oficio Nº 2372, de fecha 17 de enero del año en curso, tengo el honor de adjuntar a V. E. el certificado expedido por el señor Secretario de esta Corporación, que acredita la forma en que el Honorable Diputado señor Albino Barra Villalobos distribuyó la cuota de Eº 200, asignada a cada señor Diputado por la Comisión Mixta de Presupuestos durante el estudio del proyecto de ley de presupuesto de la Nación para el año 1962 y las indicaciones formuladas por Su Señoría, en la oportunidad señalada, a las diversas partidas o ítem del referido proyecto de ley de presupuesto.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa Toro.*”

#### 2.—MOCION DEL SEÑOR PEÑAFIEL

“Honorable Cámara:

Me permito proponer el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*— Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo Nº 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de cuatro cajones marcados C/P.A. 541-1/4, La Serena, que contienen una peladora de papas, batidora y laminadora, con todos sus accesorios, marca Bonnet, importación hecha con el Nº 47924, llegado a Valparaíso en noviem-

bre del año pasado y destinados estos elementos para la escuela de la Casa de la Providencia de La Serena.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsable de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.): *Juan Peñafiel.*”

#### 3.—PETICION DE SESION

“Santiago, 19 de marzo de 1962.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 2 de marzo, de 20.45 a 23 horas, a fin de tratar el problema de la huelga del personal del Banco del Estado de Chile.

(Fdos.): *Eugenio Ballesteros.— Tomás Reyes V.— Ana Rodríguez.— Juan Argandoña.— Carlos Sivori.— Graciela Lacoste.— Juan García.— Ricardo Valenzuela.— Patricio Hurtado.— Alberto Jerez.— Pedro Stark.— Ramón Silva.— César Godoy.— Carlos Cerda.— Pedro Muga.— José Foncea.— Constantino Suárez.— Alfredo Lorca.— Rafael A. Gumucio.— Fernando Cancino.— Luis Valente.— Pedro Videla.— Renán Fuentealba.— Mario Hamuy.— Luis Martín.— Raúl Gormaz.— Luis Aguilera.— Albino Barra.— José Cademártori.— Juan Acevedo.*”

#### 4.—COMUNICACION

Del Comité Parlamentario del Partido Conservador Unido, en que manifiesta que ha quedado integrado por los señores Luis Valdés Larraín y Carlos José Errázuriz.

## V.—TEXTO DE LDEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
Se va a dar la Cuenta.

El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Terminada la Cuenta.

### 1.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Solicito el asentimiento unánime de la Sala para anunciar la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas y dar cuenta de algunos cambios producidos con las Comisiones.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Presidente anuncia la siguiente Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones:

1º—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar un empréstito;

2º—Proyecto que modifica las leyes N.ºs. 10.134 y 12.957 que autorizaron a la Municipalidad de Los Andes para contratar un empréstito, y

3º—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Parral para contratar un empréstito.

### 2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Se va a dar cuenta de algunos cambios producidos en las Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Musalem renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Lorca.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Reyes, don Tomás, renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Hamuy.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Tagle renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al señor Ruiz-Esquide, don Rufo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Widmer y el señor Lorca renuncian a la Comisión de Agricultura y Colonización. Se proponen en sus reemplazo a los señores Ruiz-Esquide y Martín.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Reyes, don Tomás, renuncia a la Comisión Especial de la Vivienda. Se propone en su reemplazo a la señorita Lacoste.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario accidental).—El señor Brücher renuncia a la Comisión Investigadora del Cobre. Se propone en su reemplazo al señor Sáinz.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

**3.—CONFLICTO DEL TRABAJO PROMOVIDO POR EL PERSONAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— De conformidad con la citación, corresponde tratar el problema de la huelga del personal del Banco del Estado de Chile.

De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de la Honorable Cámara corresponde el uso de la palabra, en primer término, al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, en representación de mi partido, ayer me entrevisté con la Directiva del Personal del Banco del Estado de Chile, para conocer, con amplitud, los motivos que habrían provocado la huelga que él mantiene.

Debo declarar, en primer lugar, que me impresionó grandemente la altura de miras, la honestidad y el espíritu solidario de esa Directiva, y los fundamentos profundísimos que me dieron para justificarla, que no son solamente de reivindicación económica, sino también de orden moral.

Para enfrentar esta huelga, el Directorio del Banco del Estado de Chile ha resuelto seguir la política tradicional de miopía impuesta por el actual Gobierno. El Directorio ha declarado ya que el movimiento es político, que no se pueden solventar las reivindicaciones económicas del personal, porque no hay utilidades en el Banco y, por último, que los otros motivos no económicos —los motivos morales— son promovidos por móviles subalternos.

Esta manera de enfocar las cosas, nos obliga, en la presente ocasión, a aclarar los motivos de esta huelga. En primer lugar, me voy a referir a la afirmación de que esta es una huelga política. Al res-

pecto, me ha extrañado profundamente la noticia dada en el sentido de que el Presidente del Partido Radical, a mediodía, habría declarado que en esa institución en huelga casi no habría radicales, porque dentro de ella esa colectividad no tiene fuerzas. Además, habría agregado algo que, a mi juicio, es ofensivo para ese personal: que eso demostraba que el Partido Radical no "cuchareaba".

Las reivindicaciones del personal del Banco del Estado no son "cuchareo", ni tampoco los empleados están mendigando; ellos luchan por derechos claramente establecidos y dentro de un principio de justicia.

Pero hay cosas muy pintorescas al respecto. Ha de saber la Honorable Cámara, en primer lugar, que la gran mayoría del personal en huelga del Banco del Estado es de filiación radical. Y algo más todavía: la Confederación Sindical del Banco del Estado está dirigida, en estos momentos, por cuatro radicales y un demócrata cristiano; hay dos consejeros renunciados: un conservador y otro radical. ¿Cómo se produjo, entonces, esta elección de cuatro radicales cuando, en realidad, el Presidente del Partido Radical ha declarado que no hay militantes de esta colectividad en el Banco del Estado? ¡Cosa curiosa, Honorable Cámara!

Señor Presidente, el Diputado que habla estima que es respetable la posición de todos los empleados del Banco del Estado cualquiera que sea su color político, y está seguro de que los funcionarios radicales de dicho Banco tienen una actitud solidaria con sus compañeros de labor, cualquiera que sea también el color político de éstos.

Ahora, entrando a examinar los motivos que han promovido esta huelga, tan despectivamente calificada por el Gobierno, debo, primero, hacer presente que podríamos dividir los catorce puntos que plantea el personal en huelga en: motivos de orden económico, de orden administra-

tivo, de financiamiento de la misma institución y los motivos morales.

¿En qué consisten los motivos de orden económico, es decir, estas peticiones tan desorbitadas de que se ha hablado? Primero, estos empleados piden un 45% de aumento de sus sueldos.

Se dice que, en verdad, este personal es el mejor remunerado de entre todos los empleados de bancos.

Como quiero hablar con documentos a la vista, le pedí a un funcionario del Banco del Estado —quien ha tenido la valentía de autorizarme, si acaso lo estimo conveniente, para dar a conocer su nombre— que me entregara el original de una liquidación de su sueldo. Este funcionario tiene grado 28. En el Banco del Estado hay 36 grados, y en el grado 1º hay una serie de subdivisiones. Bueno, este funcionario, de grado 28, con 7 años de servicios, saca un sueldo bruto de Eº 144,094, agregando a los Eº 101, que es el sueldo en sí mismo, Eº 9 por asignación complementaria y Eº 34,80 por asignación familiar. Deduciendo los descuentos legales, no los personales, no los de la Cooperativa Antonio Varas, no los de la Caja de Previsión, este señor saca, líquidos, Eº 83,84. Esa es, en realidad, la suma líquida que gana un funcionario de grado 28 con 7 años de servicio. Como no es mi propósito inventar, he traído la liquidación original, que tengo a mano.

Ante este hecho, yo me pregunto si valen los argumentos tan especiosos que se dan respecto a las “altas” remuneraciones de este personal. En un aviso de prensa, pagado muy caramente, se ha hablado de un promedio de 300 y tantos mil pesos por empleados dentro del Banco del Estado. Ha de saberse que, dentro de ese promedio, están considerados 800 empleados jefes, con asignación de mando: están excluidos los gerentes y los subgerentes, pero hay, repito, 800 jefes con asignación de mando. Además, en esa cifra está incluido el aporte patronal del Banco a la

Caja de Previsión. En todo caso, si así fuera, 384 mil pesos, promedio, tampoco es una suma tan exorbitante para cualquier padre de familia que trabaje en el Banco del Estado.

En segundo lugar, se pide el aumento a Eº 120, como mínimo, para el sueldo correspondiente al grado 30. Creo que la cifra basta para demostrar que ésta no es una petición desorbitada que pueda hacer quebrar al Banco.

En seguida, se pide un sueldo mínimo de Eº 60, para los porteros; hoy día este personal modesto gana 30 y 40 escudos.

En cuarto lugar, se pide una asignación de un 25% para los inspectores agrícolas, que tasan los predios, función extremadamente delicada, que debe estar, indudablemente, bien remunerada. Se pide un porcentaje por pérdida de Caja para los Cajeros, similar a la que se pagan en todos los bancos.

Por último, se pide la no creación de una planta muy curiosa que se conoce con el nombre de “cadetes de jefes”. ¿Qué alcances tiene esta planta? Por resolución del directorio del Banco, se selecciona a cierto personal para que en el futuro pueda ser jefe. En otras palabras, es una planta adicional, una planta “de rompehuelgas para quebrar la organización sindical, ya que estos empleados, que están, desde hace años, pagados con asignación especial y van a llegar a ser jefes, naturalmente jamás tendrán ninguna actitud solidaria con sus compañeros de lucha. Ese es, en realidad el significado preciso de la famosa planta que llaman de “cadetes de jefes”.

¿En qué consisten las peticiones de orden administrativo? En primer lugar, en la modificación del sistema de calificaciones. Y aquí hay una cosa muy pintoresca. Se aplica el sistema de Gauss, que establece que en una empresa hay un porcentaje “equis” de obreros y empleados que son eficientes, otro de mediocres y otro

de funcionarios que deben ser eliminados. Se hace la calificación en las Oficinas del Banco, y un jefe determinado puede considerar que todo su personal es eficiente. Sin embargo, como tiene que cumplirse con la cuota de eliminación, el pobre inocente que fue calificado como buen empleado tiene que salir a la calle.

En el orden financiero ¿qué peticiones desorbitadas, tan subversivas, tan politizadas, hace este personal? Solicita cosas muy simples. Previamente, es necesario preguntarse: ¿el Banco del Estado es una institución que necesariamente tiene que dar utilidad? ¿Y si la tiene, cómo entonces realiza una serie de negocios ruinosos, como es la mantención de la Cuenta Unica Fiscal, invención del famoso Ministro Roberto Vergara, que pasa sobregirada permanentemente y que copa el porcentaje de encaje del Banco? En consecuencia, en ese aspecto no puede haber utilidad.

¿Puede tener utilidades, si la propia Ley le establece la obligación de prestarle al seis por ciento de interés a la Caja de Crédito Popular, cuando en realidad está pagando el diez por ciento de interés por los depósitos que recibe? ¿Puede haber utilidad en una institución que tiene por obligación la recepción de las cuotas de ahorro para la vivienda de la Corporación de la Vivienda, teniendo que destinar personal especial para ese trabajo y sin que ello le rinda un beneficio económico?

Pues bien, esta es una institución, entonces, que no debe tener utilidades. ¿Y por qué, entonces, si no las obtiene —ya que la ley la obliga a realizar una serie de actividades a pérdida— sea el personal de empleados el que tenga que ser heroico, el que acepte no ganar más, porque el Banco, repito, está obligado, por la ley, a perder plata?

Ese es el argumento simple, sencillo y claro que plantea este personal en mate-

ria financiera. En el orden moral, ¿qué argumenta el personal del Banco del Estado de Chile? En este aspecto, plantea algo curioso que es lo que a mí me ha movido a considerar más respetable este movimiento. Pudo comprobar, por ejemplo, que a los empleados de esta institución, más que un triunfo de sus reivindicaciones económicas, les interesa terminar con el ambiente de inmoralidad que rige hoy en día en las esferas directivas del Banco. ¿Cuáles son estas inmoralidades que existen en el Banco de Chile? Primero, tenemos el sistema de otorgamiento de préstamos y créditos, que es sumamente limitado y que por lo mismo, se los disputan muchas personas.

Pero este crédito no lo obtienen ni los agricultores honestos, ni los comerciantes sanos, ni los industriales que acompañan estados de situación. Por el contrario, este margen pequeño y limitado de créditos que puede concederse es otorgado, casi matemáticamente, bajo influencias políticas. Nosotros, los parlamentarios, sabemos positivamente que esto es así, porque nadie que quiera obtener un crédito en el Banco del Estado, máxime si es de provincia, deja de recurrir a un Diputado; y si no le sirve, a un Senador o a otra persona de mucho más influencia en las altas esferas. O sea, se proporciona crédito, lisa y llanamente, por un sistema discriminatorio de orden político. Esta corrupción alcanza y asfixia al propio personal del Banco del Estado, que día a día tiene que trabajar observando cómo se están otorgando y manejando los préstamos.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.— Si se me prorroga el tiempo, no tengo ningún inconveniente, Honorable Diputado.

El señor EDWARDS.— Hay acuerdo para hacerlo, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Honorable señor Edwards, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor EDWARDS.—Seré muy breve, señor Presidente. Sólo deseo hacer una consulta.

Un señor DIPUTADO.—La puede hacer en el tiempo que le corresponde a su Comité.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—No hay acuerdo para prorrogar el tiempo al Honorable señor Gumucio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—En segundo lugar, creo que el otro aspecto que ha corrompido el manejo de este Banco ha sido la política de colusión del Estado con intereses particulares. Como lo dije en la Honorable Cámara, todos los sectores más libres, empresarios partidarios de la libre empresa y enemigos de la intervención del Estado, han encontrado la gran solución: son partidarios de la intervención del Estado, cuando ella está en sus manos y favorece sus propios intereses. Este es el punto más trágico e importante que hoy debemos discutir, y que dará origen a que se investiguen a fondo los manejos del Banco del Estado, de donde podrán salir a luz nuevos antecedentes para demostrar cómo los grandes intereses económicos de Chile están incrustados en las instituciones semifiscales y cómo el mismo conjunto de personas que controla esas instituciones es el que maneja la economía particular.

No citaré nombres; pero me voy a referir al caso del Honorable señor Pedro Ibáñez, ex Presidente del Banco del Estado y actual Senador de la República, como símbolo de la colusión Estado-negocio por la forma en que ejerció sus funciones en dicha institución bancaria. Indiscutiblemente, no con mala intención, sino porque es su tendencia, su con-

cepción económica, favoreció indirectamente a los consorcios en los que él en cierta medida tenía relaciones. Se llegó a la aberración de que, teniendo el Banco del Estado liberación para importar maquinaria agrícola y venderla, por lo tanto, a más bajos precios a los agricultores, no lo ha hecho, sino que el negocio se ha entregado a particulares.

Este punto lo ha captado también el personal, y esto es lo interesante: que en Chile exista hoy día una clase media que entiende dónde está el punto más hondo de la crisis del sistema que estamos viviendo.

Por lo tanto, a mi juicio, esta huelga tiene respetabilidad y puede dar origen, precisamente, a que se inicie un gran proceso, con el fin de examinar cómo se están manejando los asuntos financieros del país.

El señor LEIGH.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.—No tengo inconveniente, Honorable Diputado, siempre que se prorrogue la hora.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité adical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, comenzaré por desvirtuar una de las afirmaciones hechas, en el seno de la Honorable Cámara, por nuestro Honorable colega señor Gumucio. Es falso que el Banco del Estado se haya desinteresado de operar con maquinaria agrícola y que haya trasladado esta iniciativa a los particulares del ramo de importación de estos artículos.

Con un crédito de diez millones de dó-

lares obtenidos por el Estado a través de la Corporación de Fomento de la Producción, esta institución fiscal ha estado atendiendo la demanda de maquinaria agrícola que necesita nuestra agricultura. Habría sido una política errónea el que hubiesen existido dos instituciones estatales; la Corporación de Fomento de la Producción y el Banco del Estado de Chile, competentes sobre esta misma materia de la concesión de crédito para la adquisición de maquinaria agrícola pesada. Queda, pues, desvirtuada la afirmación del Honorable Señor Gumucio.

Señor Presidente, el Partido Radical, frente al movimiento del personal del Banco del Estado, tiene una idea perfectamente clara del problema. Debo decir, en el seno de esta Honorable Corporación, que partimos del principio de que en este país el trabajo, o capital que le significa al hombre su capacidad para arrendar sus servicios, está mal remunerado, insuficientemente remunerado. Este es un hecho que no puede desconocerse.

En Chile existe el contrasentido de que hay un término medio, una tercera posición entre los hombres de trabajo, que no están cesantes; esta tercera posición la constituyen quienes, encontrándose en posesión de un cargo remunerado, no pueden atender adecuadamente sus necesidades y están en permanente situación "deficitaria" frente a sus necesidades y a las de su grupo familiar.

Es posible que en el Banco del Estado existan remuneraciones insuficientes; esto no lo podemos rechazar "prima facie"; pero si comparamos las remuneraciones del personal de esta institución con las de otros personales de instituciones congéneres, debemos aceptar que no son los peor remunerados... y que solamente hay un Banco que paga mejor a su personal, cual es el Banco Sud Americano.

Vamos a examinar, entonces, el verdadero alcance de este movimiento huel-

guístico. Para esto es indispensable que reparemos en la naturaleza jurídica y económica del Banco del Estado. En primer término, es una institución de orden estatal; en segundo lugar, es una institución de promoción del desarrollo y fomento de la actividad nacional, por lo que tenemos que cuidarla. Y así como en los países de la órbita socialista, que permanentemente se nos muestran como un dechado de perfección en la defensa del hombre y de la remuneración de su trabajo, los movimientos huelguísticos, son inadmisibles, sancionándose con el "Paradón" a quienes participan en ellos, así nosotros debemos cuidar, preservar y cautelar la integridad y la posibilidad de desarrollo, y el cumplimiento adecuado de sus funciones, de esta herramienta, de este organismo estatal.

Es evidente que las pretensiones del personal, que ha querido "minimizar" mi Honorable colega, señor Gumucio, en orden a obtener un aumento del 45% de sus remuneraciones, pueden ser la expresión típicamente nuestra "del tejo pasado", para arreglar el movimiento con una proporción inferior...

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LEIGH.— No voy a poder concedérsela, Honorable colega.

Es indiscutible que, aunque sea doloroso para el Estado y para el Partido Radical, no es posible, admitir un aumento de esta proporción, sin comprometer, por una parte, la estabilidad financiera de la institución y, por otra, algo que ha estado en la mente y en las iniciativas parlamentarias de esta Honorable Cámara.

Aquí hemos aprobado un proyecto de ley por el que se rebajaba el interés bancario. El hubo de ser vetado por el Ejecutivo; mientras, se nos prometía redactar un proyecto que legislara en forma amplia y completa sobre esta materia.

¿Qué significaría para el Banco del Estado comprometerse a aceptar un aumento de remuneraciones que lo obligaría a aumentar el interés bancario? Desde hace dos años y medio, el Banco del Estado, en forma paulatina y racional, ha tratado de reducirlo; y el interés promedio en esa institución, es, en estos instantes, de un 14,21%. Suprimió la cobranza de comisiones, que le representó, en el solo ejercicio del año pasado, un menor ingreso de ochocientos mil escudos.

Por lo tanto, para financiar un aumento de remuneraciones, el Banco del Estado tendría que volver al establecimiento de comisiones y a aumentar la tasa del interés bancario.

De realizarse esto ¿sería en perjuicio de quién y en beneficio de quién? Sería en perjuicio directo del pequeño industrial y del pequeño comerciante, no siendo tan efectivo, como lo ha manifestado el Honorable señor Gumucio, que esta gente requiera de compadrazgos políticos para actuar en el Banco del Estado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—¿Y en beneficio de quién? En beneficio de la Banca particular, en beneficio del Banco de Chile, del Español-Chile, etc.; en otras palabras, en beneficio de esos institutos que quedarían en condiciones de privilegio frente al Banco del Estado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—¿Por qué esta huelga ha prendido —y esto es lo que la hace sospechosa— en el Banco del Estado y no en el Banco de Chile? ¿Están percibiendo mejores remuneraciones los funcionarios del Banco de Chile? En realidad, están peor remunerados los funcionarios del Banco de Chile que los empleados del Banco del Estado; y paso a demostrarlo.

Si bien es cierto que el Banco de Chile otorga dieciocho meses de gratificación a sus empleados, sólo les computa tres para los efectos previsionales y para el cálculo de la jubilación; en cambio, el Banco del Estado les computa íntegros los doce meses de gratificación para el cálculo de la jubilación, indemnización por años de servicios y demás beneficios.

Mientras, por parejo, todos los Bancos particulares, incluso la Caja Bancaria, considera, para los efectos de la pensión de jubilación, el promedio de sueldo sobre los últimos veinticuatro meses, el Banco del Estado considera los últimos doce meses. Además, debe tenerse presente que el empleado del Banco del Estado, al retirarse, obtiene la jubilación, la indemnización por años de servicio y puede retirar íntegramente sus fondos de retiro, en tanto que en las otras instituciones bancarias únicamente obtienen la jubilación “peladita”, sin ningún otro aditamento.

Estos son beneficios y conquistas que el personal del Banco del Estado ha obtenido en forma digna; por otra parte, como institución estatal, este Banco nunca ha regateado el mejorar las condiciones de vida de su personal.

Frente a esta emergencia, yo alzo mi voz, como miembro de un partido que cree en la intervención estatal, que cree en el Estado, pero no en un Estado tolerante que solamente suministra la fuerza pública y el ordenamiento palicial de una nación, sino en un Estado activo, dinámico, interventor y capaz de realizar toda una política de desarrollo. Pues bien, porque creemos fundamentalmente que el Banco del Estado reúne, como la más eficiente de las herramientas, estas condiciones, llamamos a la cordura y al sentido de responsabilidad a su personal. El no puede comprometer el futuro de esta institución, porque con ello no sólo malograría y mellaría una herramienta es-

tatal, sino que les entregaría “en bandeja” a los Bancos particulares todo el negocio bancario, sin las cortapisas que hoy representa el Banco del Estado por el solo concepto del control cualitativo del crédito, porque el Banco del Estado, además, es un instituto que no sólo produce ganancias, y ésta es una crítica que le ha hecho su personal y que yo la rechazo por las implicancias de carácter económico que involucra, sino que es y representa la actividad del Estado en la promoción del desarrollo y fomento económico.

El personal ha representado al Banco del Estado que podría hacer más utilidades, si solamente mantuviera oficinas en los lugares donde obtiene ganancias o si pudiera hacer también una competencia indiscriminada por el cliente y por las concesiones de créditos.

En el rubro “Cambios”, por ejemplo, es evidente que el Banco del Estado, a pesar de mantener el segundo lugar entre los Bancos nacionales en este aspecto, selecciona con criterio estatista —de interés y promoción de desarrollo nacional— la naturaleza cualitativa del crédito. El Banco del Estado no realiza operaciones de cambio para importar televisores o “nylon”; en esta institución se cursan sólo solicitudes para fines reproductivos de interés nacional.

Estas consideraciones nos mueven, a los Diputados radicales, a mirar con profunda sospecha este movimiento. Creemos que el conflicto debe tener necesariamente un arreglo que consulte, en forma fundamental, el interés del país, que está comprometido, pues se está haciendo presión justamente en el punto donde más duele y que más implicancias tiene para el Estado. Se está realizando una labor de crítica y de desazón gremial que, según creemos, no está plenamente justificada en este instante.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—Para terminar, señor Presidente, quiero hacer una última consideración.

Existe en este momento un estado de paz gremial que no es la consecuencia de algo entregado al azar. Estamos empeñados —y la presencia del Partido Radical en el Gobierno es una garantía de ello— en promover el desarrollo de este país considerando las mutuas y recíprocas concesiones que deben hacer el Capital y el Trabajo. No creemos que haya sido afortunada la idea de iniciar en una institución bancaria que repito, no es la que paga en forma más egoísta y más reducida a su personal, este movimiento que carece en este instante del eco indispensable que haría presumir su razón de ser y la profundidad de las peticiones y consideraciones contenidas en el pliego de peticiones. Estamos enfrentados a una actitud de sondeo, de quienes están metiendo el dedo en el agua antes de meterse en la tina de baño. Creemos que el país va a ser suficientemente informado de las implicancias y alcances de esta huelga, de modo que la sana opinión pública de Chile comprenda que está en juego la supervivencia misma de una institución de tanta importancia y trascendencia para la vida económica nacional.

He dicho.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, aprovechando estos tres minutos, deseo referirme, en carácter personal y como miembro del Partido Radical, a una declaración formulada por el Honorable señor Gumucio, en el sentido de que nuestra Directiva, por intermedio de su Presidente, habría dicho que esta era una huelga netamente política.

Varios señores DIPUTADOS.—Así lo dijo por la radio.

El señor HOLZAPFEL.—Yo tengo mis dudas, Honorables colegas....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, aun cuando en el Banco del Estado, actualmente en huelga, no hubiera un solo radical, nuestro Partido tiene la obligación de buscar una solución a este movimiento de tan graves repercusiones para la vida económica nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HOLZAPFEL.—El país atraviesa por una situación de extrema gravedad en el orden crediticio, cosa que podemos apreciar todos los Diputados de provincia, especialmente los de la zona sur. Para los agricultores, los resultados de las cosechas han sido extremadamente malos, y su situación se ve agravada por una prolongada sequía que traerá como consecuencia una mortandad enorme de animales y un mayor desastre en la economía....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, sólo quiero hacer un alcance a la declaración del Honorable señor Gumucio, en orden a que la Directiva del Partido Radical consideraba que la huelga del personal del Banco del Estado se debe a razones políticas. Yo creo que se trata de una huelga de carácter netamente económico....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Holzapfel, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio. El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor MATURANA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, a juicio del Partido Liberal, el problema que ha significado y significa la huelga del personal del Banco del Estado de Chile se ha planteado dentro de dos posiciones perfectamente bien definidas e incompatibles entre sí que, para una comprensión cabal de la trascendencia de este movimiento, de su justicia o de su injusticia, y de las posibilidades de solucionarlo, vale la pena analizar.

Por una parte, hay una petición concreta del personal de un 45 por ciento de reajuste de sus remuneraciones. Esta es la esencia de la petición de los empleados del Banco del Estado, sin perjuicio de lo que ya se ha anunciado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio y no interrumpir.

El señor MATURANA.—Por otro lado está la declaración de la Directiva del Banco que afirma que la institución no está en condiciones de mejorar las rentas de su personal, porque las finanzas de ella se lo impiden.

En estas circunstancias tiene especial importancia analizar cuál es la situación de los empleados y cuál la del Banco del Estado.

Referente a la situación de los empleados, como dijo el Honorable señor Leigh, es incuestionable que con excepción de un solo Banco estos empleados tienen las

mejores rentas entre los personales de las instituciones bancarias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—Ahora, si esta comparación la hacemos con respecto a los funcionarios de la Administración Pública civil o militar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—... la diferencia resulta mucho más grande y, naturalmente, no favorece a las peticiones de los empleados...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MATURANA.—Ruego a los Honorables colegas tengan a bien escuchar mis explicaciones. Más adelante, los Comités de Sus Señorías dispondrán de quince minutos, cada uno de ellos, para exponer sus argumentos y hacer ver sus razones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
¡Honorable señor Naranjo!

¡Honorable señor Acevedo!

Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—Señor Presidente, le ruego se sirva hacer respetar mi derecho. Es la única forma de mantener este debate parlamentario en el nivel que corresponde...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Acevedo. Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, respecto de los sueldos de los em-

pleados, expresando cifras, es necesario dejar constancia que el promedio de los sueldos del personal administrativo del Banco, con los aportes previsionales, excluyendo de este cálculo, naturalmente, las remuneraciones de los Gerentes y Subgerentes, nos da la suma de E<sup>o</sup> 345 mensuales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

¡Honorable señor Naranjo!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—Le agrade o no al Honorable señor Naranjo tendrá que escuchar la verdad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
¡Honorable señor Naranjo, llamo al orden a Su Señoría!

¡Honorable señor Araya, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MATURANA.—El promedio de sueldos, sin los aportes previsionales, alcanza a la suma de E<sup>o</sup> 250,76...

El señor MUGA.—Muy poco.

El señor MATURANA.—Pero vamos a hablar, no ya de promedios, sino de sueldos, grado por grado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
¡Honorable señor Naranjo! Honorable señor Galleguillos Clett: Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, yo le rogaría al Honorable señor Naranjo que me permitiera darle las cifras en detalle, y así podrá ver que no estoy faltando a la verdad. No tiene la razón al decirlo. Su Señoría podrá argumentar que ignora el problema, pero no que estoy diciendo falsedades, antes de conocer las cifras respectivas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor FONCEA.—Que les paguen los E<sup>o</sup> 345 a los empleados y termina de inmediato la huelga.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MATURANA.—Del grado 1<sup>o</sup> al 12 hay 958 empleados. Pues bien, estos empleados tienen un sueldo mínimo de E<sup>o</sup> 239 en el grado 12, pero ese sueldo está aumentado, como los sueldos de todos los empleados del Banco del Estado, en un 50%. Y más aun, en un 25% de asignación en el caso de los que tienen jefatura, lo que significa que los 958 empleados, desde el grado 1 al 12, tienen sus rentas elevadas en un 75%. Para dar las cifras. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—Después de treinta años de servicios.

El señor MATURANA.—... los 3.293 empleados que van desde el grado 13 al 30, es decir la planta inferior del Banco del Estado, tienen un sueldo que va desde E<sup>o</sup> 227 hasta un sueldo mínimo, que es aquel con que se entra al Banco, de E<sup>o</sup> 82. Naturalmente, que estas rentas tienen un aumento de 50% por concepto de gratificaciones. Y en el caso del grado 30 se trata de empleados recién ingresados al Banco. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—... que están en su primera ocupación y tienen no sólo el sueldo vital sino que un sueldo vital más el 50%; y, permanecen en ese grado prácticamente un año. . .

El señor VALENTE.—Eso no es efectivo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Valente, está con la pa-

labra el Honorable señor Maturana, le ruego no interrumpir.

El señor MATURANA.—Fuera de estos sueldos, hay mil empleados que tienen una asignación especial por ser cajeros o trabajar en máquinas de contabilidad, lo que significa un aumento sobre el sueldo de un mínimo de E<sup>o</sup> 10 a un máximo de E<sup>o</sup> 15. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—... Luego, los cajeros e inspectores de prenda agrícola tienen una asignación de estímulo que aumenta sus sueldos bases en E<sup>o</sup> 20 mensuales, corriendo además de cargo del Banco el pago de los viáticos pertinentes.

Estas cifras, señor Presidente, no son tan insignificantes ya que esto le representa al Banco E<sup>o</sup> 18.000 en el caso de los cajeros, y en el de los inspectores E<sup>o</sup> 28.800.

Fuera de estas rentas, que son superiores a las de los demás empleados de Bancos particulares e inmensamente superiores a las de los empleados fiscales, civiles o militares, como decía el Honorable colega Leigh, los empleados tienen además los siguientes beneficios:

Primero, las gratificaciones llevan aparejada la imposición total, es decir sin limitaciones como en el caso de la banca privada.

En segundo lugar, la jubilación y la indemnización por años de servicios son compatibles.

Tercero, tienen derecho al fondo de retiro y sin que vaya a una fuente de financiamiento, como ocurre con la banca privada; en cuarto lugar, los cargos de jefatura tienen una asignación del 25% de su sueldo y, como ya vimos, este personal tiene, aumentadas sus rentas en un 75%.

Además, respecto del sistema previsional, los préstamos de la Caja de Previsión de los empleados del Banco del Estado no son, de manera alguna incompatibles con los que obtienen directamente, de suerte

que una cantidad bastante apreciable de funcionarios bancarios han podido adquirir propiedades tanto por la Caja como por el Banco mismo. Esto demuestra que estos empleados que piden un 45% de aumento, no se encuentran en una situación desmedrada respecto de los demás funcionarios bancarios que haga justificable una solicitud de reajustes de esta magnitud.

Veamos ahora cuál es la situación desde el punto de vista del Banco.

Un aumento del 45% le representaría al Banco un gasto anual de E<sup>o</sup> 11.400.000.

Si el aumento se redujera al 20% que se ha voceado desde las bancas del frente, le significaría más de E<sup>o</sup> 5.000.000. Pues bien, la utilidad anual del Banco alcanza a E<sup>o</sup> 1.100.000, con lo cual aparece de manifiesto la absoluta imposibilidad de acceder a esta petición, ni aun reducida al 50%.

Un señor DIPUTADO.—Son datos falsos!

El señor MATURANA.—Estoy exponiendo datos que son exactos y que corresponden a una estadística que es pública.

Por lo demás, si se piensa que durante 1961, y sin considerar gratificaciones, el Banco otorgó a su personal mejoramiento económicos ascendentes a E<sup>o</sup> 1.804.771, lo que representa un aumento del 18,4%, en circunstancias que el alza del costo de la vida, según las declaraciones oficiales, fue del 9,7%,...

Un señor DIPUTADO.—¿Su Señoría cree eso?

El señor MATURANA.—... no cabe la menor duda de que el Banco ha hecho un serio esfuerzo por satisfacer las peticiones de los funcionarios bancarios.

A esta altura del debate, cabe analizar las consecuencias que un movimiento de esta especie pueda tener para la economía nacional y para la clientela comercial, industrial y agrícola, al millón de imponentes de ahorro y a la gente que se ve privada de los recursos del Banco para poder pagar sueldos y salarios y satisfacer sus

mínimas necesidades respecto de las cuales habría recurrido al Banco.

En consecuencia, analizando este conflicto huelguístico de un personal que gana más que el que realiza funciones similares en todas las otras instituciones bancarias, que gana más que la mayor parte de los funcionarios de igual antigüedad en la Administración Pública...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Hay que aumentarle el sueldo ...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Galleguillos, don Víctor, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MATURANA.—... y respecto a una institución que ha hecho el máximo sacrificio compatible con la ley, con sus finalidades y con sus posibilidades. Y si esas peticiones llegan a comprometer a una institución no de beneficio privado, sino, precisamente, de beneficio para el desarrollo económico de la Nación, se podrá entender por qué nosotros podemos declarar con absoluta justicia y equidad que este movimiento, en los términos planteados, es absolutamente injustificado e, indudablemente, fuera de toda posibilidad de satisfacción por el Banco.

No me gusta prejuzgar. No creo que con facilidad se deba sostener que un movimiento huelguístico no obedece a razones económicas, sino a razones políticas. Pero cuando se hace un estudio serio de lo que los funcionarios del Banco del Estado ganan, de las posibilidades de la institución y de que estos mismos funcionarios tienen conocimiento de la realidad del Banco del Estado, no se puede dejar de sentir duda, inquietud, preocupación, respecto, no ya de la seriedad del movimiento, sino de la responsabilidad de quienes lo dirigen.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Edwards.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, quisiera referirme muy brevemente a las observaciones formuladas por el Honorable señor Gumucio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, para comprender la magnitud del impacto que para el país representa la huelga ilegal del personal del Banco del Estado y que la satisfacción de sus peticiones significaría, como se acaba de señalar, un aumento del orden de los 11 millones de escudos, pensemos que cuando en este mismo recinto se discutió la Ley para la Reconstrucción del Sur, después de analizar toda clase de impuestos en todo el país, sólo se le otorgó al Gobierno recursos por 36 millones de escudos. Me parece desorbitado, inconcebible, que se pretenda con justicia hoy día decir que éste es un movimiento de carácter económico.

Pero he pedido una interrupción al Honorable señor Maturana para recoger una imputación que lamento haber oído esta noche de boca del Honorable señor Gumucio, cuando se refirió al Honorable senador de mi partido señor Pedro Ibáñez, y cuando manifestó que mientras ese parlamentario fue Presidente del Banco del Estado, otorgó créditos especiales a las empresas que dirigía.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, quiero presentar mi protesta más vehemente por este acto . . . . ., porque si se quiere hacer una imputación de esta naturaleza a un hombre de honor, la obligación de quien la hace, es demostrar cuántos créditos tenían con el Banco del Estado de Chile las instituciones a las cuales podía pertenecer o que podía dirigir esa persona y cuántos créditos obtuvieron efectivamente; en la época en que el Honorable Senador fue Presidente de la institución. Esas cifras no se han dado; se han ocultado . . . . . en es-

ta Sala y se han echado sombras sobre un hombre intachable, un hombre de empresa, un hombre público con imputaciones vagas, . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, protesto en la forma más vehemente por estos cargos. Y cuando el Honorable señor Gumucio los hacía, le solicité una interrupción para responder inmediatamente a esta imputación. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARD.—. . . interrupción que no me concedió.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, yo lamento que la Mesa tolere que se venga a rebajar, el debate parlamentario. Ruego al señor Presidente que aplique el Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Es el propio Honorable señor Gumucio quien manifestó. . . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité Liberal. El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Le he concedido interrupción al Honorable señor Edwards, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, ha sido el propio Honorable señor Gumucio —y cito sus frases textuales quien dijo: “. . . más que sus reivindicaciones económicas, estas personas buscan una

modificación del clima moral que hoy día existe, porque los préstamos se otorgan con criterio político”.

¡Es muy fácil lanzar frases de este tipo; lo difícil es probarlas!

El país tiene derecho a saber los casos concretos, si se quiere actuar con responsabilidad, deben darse los nombres en esta Honorable Cámara, para que el país sepa si se procedió con criterio político y no con criterio exclusivamente económico.

Ocurre, señor Presidente, que más que reivindicaciones económicas, este personal busca otro tipo de actividades. Y no es de sorprender que en el reciente Congreso Comunista realizado en nuestro país, una de las primeras actitudes de los participantes haya sido la de solidarizar con los empleados en huelga del Banco del Estado. No es de sorprender que se esté afectando una pieza vital de la economía nacional. No es de sorprender que este personal, de acuerdo con las cifras que se han dado, sea de los mejor pagados y, sin embargo, se haya lanzado en un movimiento extemporáneo y absolutamente ilegal.

Por estas razones creemos que esta huelga nada la justifica, y personalmente estimo que es un movimiento exclusivamente político y de agitación social, con fines de extenderlo a otros sectores, porque, por desgracia, están actuando en la democracia chilena elementos que sólo buscan destruirla por medio de la subversión.

Nada más y muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Errázuriz, don Carlos José.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente hay casos en los cuales, por tratar de favorecer a un gremio o a un grupo social determinado en sus peticiones particulares, lejos de estarse realizando una efectiva justicia social, es está, muy por el contrario, atentando contra el interés común, en forma evidente.

El caso de la huelga de los empleados del Banco del Estado de Chile viene a constituir uno de los ejemplos más claros, aleccionadores y precisos de lo que puede significar la lucha de intereses, de un grupo que no piensa que su actitud es disociadora de la buena organización del trabajo y que lejos de venir a remediar injusticias, solamente produce diferencias y, por último, viene a exponer el normal desenvolvimiento de nuestra economía de manera por demás peligrosa.

Pensemos, en primer lugar, en la situación de privilegio en que hoy se encuentra el gremio bancario y muy particularmente el de los empleados del Banco del Estado, con respecto a otros órdenes de empleados, tanto fiscales como particulares. Goza de una previsión que es, sin discusión, superior a todas las demás. Tiene un promedio de remuneraciones, como ya se ha dicho, apreciablemente elevado.

Nosotros, los conservadores hemos sido siempre los primeros en reconocer la justicia de las reivindicaciones, de aquellos gremios postergados, que se van quedando atrás en la conquista de las ventajas gremiales. Pero somos inflexibles, en cambio, para denunciar a aquellos que, situados en los primeros lugares, pretenden seguir aumentando enojosamente diferencias de remuneraciones y de derechos, previsionales, que existen entre las diversas categorías de trabajo en nuestro país.

Ahora bien, si la petición de los empleados del Banco fuera únicamente encaminada a resarcir a su personal del perjuicio que pueda haberle significado una alza del costo de la vida, este aumento no podía ni con mucho, alcanzar el volumen pretendido, que rebasa toda medida y todo precedente, en materia de petición de aumento de sueldos y salarios.

El señor NARANJO.— ¡Mañana van a llegar. . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Naranjo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Una elevación de E<sup>o</sup> 55 por cada sueldo base —que es la última exigencia que ha formulado el personal a la Dirección del Banco, recalcamos especialmente, esto de última exigencia y no primera, que era naturalmente mucho más subida— viene a sentar un precedente inusitado, en esta materia de conversaciones sociales, dando margen a deducir que hay también inspiración política en este movimiento.

Tal como se ha afirmado, con toda exactitud esta tarde, el sueldo promedio de los empleados del Banco del Estado es, en el orden de las remuneraciones bancarias, la segunda del país, aventajada sólo por una institución, que tiene un convenio de largo alcance con su personal y que le permite distribuir sus utilidades, en forma generosa.

No puede decirse entonces, que los actuales sueldos del Banco del Estado, sean bajos, al menos, en relación a los demás del gremio bancario.

Más aún el sueldo promedio de los empleados de la Caja de Crédito Prendario, es de E<sup>o</sup> 139 y el de los empleados ferroviarios alcanza de E<sup>o</sup> 80.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). Hay que aumentarles . . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Galleguillos, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Esto viene a demostrar algo más, que, dentro del sector fiscal, ya que el Banco del Estado es una institución fiscal, también el grado de su remuneración es superior en mucho al de otras reparticiones.

Y como si esto fuera poco, los empleados del Banco del Estado, solicitan un sueldo base de E<sup>o</sup> 120, en circunstancias, que con reajuste incluido, el sueldo vital para los empleados particulares, alcanza hoy día a la cifra de E<sup>o</sup> 80,91.

Nadie puede negar entonces, de buena fe, que el personal del Banco del Estado pretende un régimen de excepción, diferente y superior al de los demás. Que rompe la solidaridad y la necesaria correspondencia, que debe existir, entre los que trabajan en un mismo oficio y en condiciones parecidas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Videla, llamo al orden a Su Señoría! Está con la palabra el Honorable señor Errázuriz y Su Señoría no tiene reglamentariamente derecho a interrumpir.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Pero no sólo es un atentado contra la solidaridad gremial. Hay algo peor aún, es un atentado contra el interés colectivo, expresado en sus más variadas gamas, que puede verse amenazado, si en una institución como es el Banco del Estado chileno, pueda introducirse el apercibimiento de una situación financiera angustiosa.

El inmenso volumen de crédito, especialmente para la agricultura, que va colocando periódicamente la institución, a través de todo el país y la tasa de interés, tendría que ser drásticamente rectificadas, para mantener el equilibrio entre las entradas y los gastos.

Nada más desgraciado para la economía chilena, sobre todo en estos momentos.

Muchas veces se han levantado voces en el seno de esta Corporación para denunciar los altos intereses, que deben pagarse por el dinero prestado en nuestro país. Pero con notoria inconsecuencia, no se ha reparado o mejor dicho, no se ha querido reparar, en las causas que han motivado estas alzas desmedidas de los intereses bancarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Una de ellas es el gasto que tienen las instituciones por concepto de remuneraciones de su personal. Así, por ejemplo, el Banco del Estado pagará a su personal un total de E° 19.361.815, o sea un 54,76 por ciento de su ingreso total de este año.

Si las exigencias del personal escapan de límites permisibles, sencillamente el Banco tendrá que optar, o por reducir el volumen de sus colocaciones, con el consiguiente peligro para la producción, o elevar la tasa de sus intereses.

Recalcamos ésto en la forma más enfática, toda vez que el Banco del Estado es de propiedad fiscal, vale decir que pertenece a la comunidad chilena toda y de que no cabe considerarse en este caso la defensa del interés de un capital particular, que no existe.

La cuestión controvertida es entonces, bien simple: el interés del personal de una institución, frente a los intereses de todos los chilenos, el de un grupo reducido y minoritario en contra del bien de la comunidad.

Si deseamos avanzar por el camino de la solidaridad humana, debemos rechazar en la forma más enérgica todo tipo de particularismo, aunque vengan revestidos de una aureola reivindicacionista y envueltos en palabras románticas, porque ellos no son, en el fondo, más que rezagos inaceptables de concepciones individualistas.

Nosotros, los conservadores, rechazamos, en consecuencia, el procedimiento empleado por el personal del Banco del Estado para hacer valer sus aspiraciones y llamamos a esta Corporación a interpretar rectamente el futuro económico de Chile, poniendo a salvo el equilibrio financiero de uno de sus principales institutos de crédito.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor VALENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—El personal del Banco del Estado de Chile ha sido arrastrado a una huelga general por la prepotencia, la tosudez y la intransigencia del Directorio de ese Banco.

Los empleados bancarios presentaron un pliego de peticiones con fecha 14 de abril de 1961, —es decir hace un año atrás— sin ser atendidos y sin siquiera haber recibido, de parte de la Gerencia, una respuesta sobre este petitorio. Recientemente, el 1° de marzo del año en curso, este pliego de peticiones volvió a ser presentado conteniendo catorce puntos de orden económico y administrativo. El ha sido íntegramente rechazado por el Directorio, en una demostración de absoluta irresponsabilidad respecto de la real situación económica del personal de esta institución bancaria.

Con un derroche de dinero, digno de mejor empleo, el Directorio del Banco ha iniciado una campaña de prensa y radio tendiente a desvirtuar el justo movimiento de los empleados del Banco del Estado, tratando de desorientar a la opinión pública con informaciones y datos tendenciosos sobre la situación económica de este personal.

Han dicho aquí los señores Leigh y Maturana que las rentas del personal de este Banco serían superiores a la de los demás. ¿En qué se basa?

Afirma, por ejemplo, como dijo el señor Maturana que la renta media de un empleado de ese Banco es de 345 escudos mensuales, sin considerar que 1.600 funcionarios —vale decir, más de un 36% del personal ganan apenas un sueldo vital, teniendo antigüedad hasta de 7 años en el

empleo. Asegura el Directorio que en 1961, otorgó a su personal un aumento en sus rentas por una suma global equivalente a E° 1.804.771, suma que ha sido deducida de la utilidad de ese año. Sin embargo, el ejercicio comercial del período 1961 arrojó una utilidad líquida de 1.092 millones de pesos. Asegura igualmente este Directorio que su personal goza de una posición económica privilegiada, lo que en realidad es falso. Lo real es el enorme incremento de las utilidades del Banco y la fabulosa capitalización que ha tenido durante los últimos 3 años.

En efecto, entre 1953 y 1958 el capital del banco subió de 2.300 millones a 9.000 millones de pesos, es decir con un crecimiento del 1,16% de promedio anual. Entre 1958 y 1961, sólo en tres años, el capital del Banco del Estado de Chile aumentó de 9.000 millones a 25.000 millones de pesos, con un promedio de crecimiento al año del 5,3%.

Asimismo, las utilidades de este Banco que en 1958 ascendieron a 638 millones, aumentaron en 1959 a 826 millones; en 1960, a 961 millones y en 1961, a 1.092 millones de pesos, utilidad esta última que significa un 71% de aumento de las ganancias en relación con la utilidad líquida obtenida en 1958.

En cambio, los aumentos de sueldos que el Banco ha otorgado a su personal en 1958, 1959 y 1960, equivalen en su conjunto a un 43%, porcentaje que está muy por debajo del alza real del costo de la vida. De modo que los empleados del Banco del Estado, como los empleados y obreros de todo el país, también han sido estafados por la fracasada política de "estabilización" de este Gobierno.

El Directorio del Banco, pomposa pero dolosamente, está informando al país que en 1961 otorgó a su personal un aumento de E° 1.804.771. Reajuste que, dado a conocer globalmente, en la forma como lo está haciendo maliciosamente el Directo-

rio del Banco, aparece exagerado, pero, que al ser traducido a su distribución real significa apenas un aumento del 9% en relación con los sueldos ganados por el personal en 1960. Y todos sabemos, señor Presidente, que el alza del costo de la vida, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el propio Gobierno, que las sabemos disminuidas por razones obvias, acusa un aumento de 62,4% en los últimos 3 años; que el pan subió en un 50,7%; que la carne tuvo un alza de 72%; que el arroz en un 92%; y que los porotos en un 212 por ciento.

Tienen razón los empleados del Banco del Estado en reclamar un aumento de sus rentas. Tienen razón en incluir en su petitorio que se termine con la influencia política en los ascensos del personal, postergándose a funcionarios capacitados, antiguos y meritorios, por los "paracaidistas del régimen" que no tienen otro mérito que la recomendación o la ficha de ingreso a los Partidos Radical, Liberal o Conservador. Tienen toda la razón los funcionarios del Banco del Estado cuando conjuntamente con su mejoramiento económico están luchando por impedir que el Banco del Estado se convierta en la cueva de Alí Babá, se siga distrayendo importante cuantía de sus fondos en créditos de orden político y se continúe despilfarrando importantes recursos en gastos superfluos que, en los últimos años, han incrementado considerablemente las pérdidas de este Banco. Quiero referirme a modo de ejemplo, y en forma especial, a los gastos que por concepto de impresiones el Banco del Estado entrega a una empresa privada. Los formularios, las circulares, los informes y memorias lujosamente exhibo a la Honorable Cámara, no son confeccionadas en la imprenta que este Banco posee en Valparaíso, sino que son entregadas al poderoso monopolio de Zig-Zag. Si se destinara una parte de estos

fondos a modernizar la imprenta del Banco, muchas economías podrían lograrse en beneficio de la institución y el personal.

Pero el Banco del Estado está manejado con criterio libre empresista y sus gerentes educados en la escuela del liberalismo económico, han introducido la anarquía y el fracaso en la política financiera del Banco del Estado. Las argumentaciones del Consejo acerca de la carencia de recursos para atender las justas peticiones de los empleados bancarios no tienen ninguna validez, porque basta analizar algunos de los antecedentes que he mencionado para demostrar que tal carencia de fondos —si existe— se debe a que con los recursos de la clientela y de las instituciones fiscales que tienen la obligación de depositarlos se están pagando favores políticos, se está monopolizando el crédito entre algunos privilegiados del régimen y, porque, numerosas operaciones ventajosas para esta institución son postergadas o diferidas en beneficio de la banca privada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENTE.— El Banco del Estado de Chile no es, en los hechos, un banco estatal. Su dirección está orientada por el caduco liberalismo económico. Los personeros que forman su Consejo son elementos ligados estrechamente a la banca privada, a los monopolios, a los terratenientes y a las poderosas empresas norteamericanas. Antes de impulsar una política crediticia encaminada a estimular la producción y a aprovechar todos los recursos de que dispone en actividades que representen el verdadero interés nacional, proyecta su acción para favorecer a determinados grupos financieros y a satisfacer obligaciones que no reportan sino quebrantos y lesiones a los intereses del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENTE.— Dos ejemplos ilustran nuestra aseveración: uno, el ya conocido negocio de la Radio Corporación, en cuya adquisición el Banco invirtió un capital, cercano al millón de escudos, vendida luego, con el aval, la influencia y la recomendación del propio Gobierno, a un ex Ministro de Estado en la irrisoria suma de E° 300.000 pagaderos a largo plazo.

El señor Leigh se ha referido al mantenimiento de la importación de maquinaria agrícola. Pero el problema no es sólo ese. Es de mayor gravedad. Se trata de la vorgonzosa supresión del Departamento Comercial del Banco, por intermedio del cual se adquiriría semillas, abonos, maquinarias e implementos agrícolas, que el Banco luego entregaba a sus clientes agricultores con créditos a largo plazo. Da la casualidad que en el Directorio del Banco del Estado figuran don Alberto Echeñique, alto dirigente de las Ferias Unidas San Vicente y don Valerio Quesney Bessa, Subgerente de la Sociedad Saavedra Benard, la primera importadora de semillas, y la última, poderosa empresa importadora de maquinaria agrícola. En el Directorio de Saavedra Benard también aparece Ricardo Letelier, "factotum" de la banca privada; Juan Said, Presidente del Banco Panamericano; Manuel Vinagre, con fabulosas vinculaciones con los bancos comerciales, empresas financieras y monopolios imperialistas; Jorge Yarur Banna, principal dueño del Banco de Crédito e Inversiones —autor de uno de los mayores escándalos bancarios—. Además, Valerio Quesney es hombre importante en la Phillips Chilena, empresa extranjera en la que también participa Angel Faivovich y Ernesto Barros Jarpa.

Expongo estos antecedentes para de-

mostrar que, una vez más, se cumple la característica económica que identifica a los regímenes reaccionarios: la estrecha relación entre la burguesía monopolista, el poder político, la oligarquía terrateniente y el capital imperialista, grupos que se distribuyen en una interminable sucesión de intereses, los recursos de nuestro país.

Por estas razones los comunistas hemos planteado reiteradamente la urgencia de suprimir los bancos particulares para que el Estado asuma la función bancaria y ésta se transforme en la palanca económica que promueva y estimule la producción en todos sus aspectos.

El Partido Comunista respalda y apoya íntegramente la plataforma de lucha de los empleados del Banco del Estado de Chile, porque es justa y reivindica a un importante sector de asalariados que es víctima de inhumana política económica impuesta por este Gobierno en nombre de una estabilización que ha significado más hambre para los trabajadores y exorbitantes utilidades para una minoría egoísta que por ahora ejerce el poder político y controla toda la actividad financiera del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, el Honorable señor Edwards manifestó en relación con lo expuesto por el Honorable señor Gumucio, que sería falso el hecho de que algunas empresas a las cuales estuvo vinculado el señor Pedro Ibáñez, Senador de la República, hayan obtenido, mientras fue Presidente del

Banco del Estado, créditos en condiciones excepcionalmente favorables. Es fácil hacer afirmaciones en favor o en contra al tratarse de materias de esta especie. A juicio de los Diputados comunistas, tratándose de un hombre público, como tratándose de un hombre público, como dijo el Honorable señor Edwards, de un Senador de la República, de alguien que ha ejercido precisamente la presidencia del Banco del Estado, que es una institución de gran importancia estatal y nacional, convendría dejar de lado aquello del secreto bancario detrás del cual se escuda cualquiera afirmación que pueda hacerse, dejando de lado también cualquiera responsabilidad por acusaciones que aquí se formulan. Creo que así como lo manifestó el Honorable señor Edwards y a fin de que pueda haber satisfacción en la opinión pública de que aquello corresponde a los hechos, podría haber un acuerdo unánime de la Honorable Cámara al cual el señor Ibáñez, Senador de la República, no podría oponerse sino que deberá sentirse complacido, para que se dé a conocer la nómina de las empresas en las cuales ha sido o es Director, y los créditos que ellas han obtenido en el Banco del Estado en los dos años anteriores a su desempeño como Presidente del Banco y durante el ejercicio de su cargo.

El señor EDWARDS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MILLAS.—Propongo que se adopte un acuerdo en el sentido de enviar oficio al señor Ministro de Hacienda para que obtenga de la Superintendencia de Bancos estos datos. Creo que si todos los sectores de la Honorable Cámara desean que se realice el esclarecimiento de este asunto, el acuerdo ha de ser adoptado por la unanimidad de la Sala.

El señor EDWARDS.—¿Me permite, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Millas.

No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el turno del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor FONCEA.—Señor Presidente, debemos comenzar nuestra intervención en este debate confesando, humildemente, que este importante problema del personal del Banco del Estado de Chile lo conocemos, si se quiere, sólo superficialmente. Ello se debe al hermético silencio guardado por los principales órganos de publicidad respecto a la huelga del personal de la principal institución de crédito del país.

Hay que poner énfasis en la actitud de la prensa y la radio, que servilmente da a conocer al público sólo las versiones y los acontecimientos favorables al Gobierno y a su política antipopular.

En efecto, señor Presidente, anoche se anunció, por ejemplo, que los dirigentes del personal del Banco del Estado habían tenido una conferencia de prensa para dar a conocer los fundamentos de sus aspiraciones, para lo cual debieron reunirse en la oscuridad de la noche, por cuanto existe orden de detención en su contra. Sin embargo, yo desafío a los colegas "oficialistas" a que revisen las páginas

de la prensa de Gobierno y encuentren una sola crónica que dé a conocer cuáles son los anhelos y reivindicaciones por las cuales está luchando el personal. Y contrasta esta falta absoluta de información sobre los puntos de vista del personal, con la profusa propaganda que se hace en su contra.

Se ha repetido hasta el cansancio que solicitan un aumento del orden del 45 por ciento. Y se ha dicho, y se ha repetido aquí en la Honorable Cámara por el Honorable señor Maturana, que el personal en huelga recibe una renta promedio de 345 escudos mensuales. Señor Presidente, yo tengo la certeza de que se podría arreglar de inmediato el conflicto si el Gobierno efectivamente, concediera a todos los empleados del Banco del Estado esa renta promedio de 345 escudos esgrimida como argumento por los defensores de las medidas adoptadas por la jefatura del Banco. Creo que si el Gobierno acepta esto, inmediatamente el conflicto quedaría superado. Pero la verdad es muy diferente, pues recurrir a la falacia, cuando se tiene la prensa y la radio a su favor, es cosa fácil.

Nosotros, por simples presunciones debemos deducir que el personal en huelga tiene la razón en su demandas.

En primer lugar, conocemos a muchos de los empleados del Banco del Estado. Sin ir más lejos, vecino mío es un antiguo funcionario del Banco del Estado. Todos viven modestamente, constreñidos por un presupuesto familiar estrecho e insuficiente, teniendo que mantener con dignidad el rango y vivir con un mínimo de decencia. Esto nos consta a todos los Parlamentarios y por ello es que no se puede venir a sostener aquí, en la forma que lo han hecho algunos señores parlamentarios "oficialistas", que el conflicto es injusto y es alentado por agitadores y enemigos del régimen.

No creo que haya empleados del Ban-

co del Estado avaros y que sus remuneraciones las estén depositando en una cuenta corriente o en una alcancía....

El señor GODOY URRUTIA.—En un calcetín!

El señor FONCEA.—No lo creemos, pues ellos se limitan a reclamar y pedir mejores condiciones de vida, como empleados cuyas responsabilidades son muy difíciles y delicadas. Lo que pasa es que el Gobierno se está engañando asimismo, se está autoengañando. Tanto se repite esa cantinela de que la vida ha aumentado en el último mes sólo en un 0,9 o en un 0,5 por ciento, máximo en 1 por ciento, que los mismos hombres de Gobierno se han convencido de esta mentira propalada para los ingenuos. Entonces, estamos viendo cómo el Gobierno saca sus alegres cálculos sobre la base del ese 0,9 o 0,5 por ciento. Estos cálculos, por cierto, no corresponden a ninguna realidad, de manera que los reajustes de sueldos y salarios practicados sobre esa base falsa son como una gota de agua en el mar.

Además, si el Gobierno y la Jefatura del Banco del Estado tienen la razón, como se ha sostenido aquí, ¿qué motivo de lógica existe para negarse a recibir al personal y a sus dirigentes para debatir el problema, cuando, según afirman, la justicia está en su favor?

Recuerdo que cuando era Presidente del Banco del Estado nuestro distinguido colega, el Honorable señor Aravena, se planteó un conflicto similar. Entonces se discutíó, se dieron por ambas partes las razones del caso y, finalmente, se llegó a una solución ecuánime. Ello ocurrió en la época de los incapaces y de los totalitarios, como nos calificaban públicamente los sectores oficiales actuales.

¡Si parece que estos señores viven en un inmenso pedestal; no quieren bajar a tierra firme; no desean escuchar a los diri-

gentes por ningún motivo en circunstancias de que la Constitución Política del Estado garantiza a todos los ciudadanos el derecho a formular peticiones y a debatirlas. Esa es la base de nuestro sistema democrático. La Directiva del Banco exige la rendición incondicional.

Pues bien, estos señores con pretensiones de estadistas y que se consideran superiores a los demás, son unos fracasados, porque —digamos las cosas bien claras— ellos, en la dirección del país, han fracasado rotundamente. Por lo demás, ellos no pueden hacer tantos aspavientos, cuando sus condiciones no corresponden a ningún mérito digno de ser destacado.

El Gobierno ha fracasado con su política económica. Eso lo reconoce todo el mundo. El propio Partido Radical ha objetado duramente dicha política económica; ha solicitado la reestructuración del Banco Central de Chile; ha denunciado una serie de deficiencias, y ha dicho que todo anda mal.

Pues bien, estos aprendices, que están en el abecedario, en el "ojo" en materia económica, son los que se niegan a escuchar al personal en huelga; lo que ocurre por primera vez en la historia de nuestro país.

Por eso, estimo, a través de nuestra presunción —porque repito que no conozco a fondo el problema— que el personal del Banco tiene la razón. Si la directiva del Banco no quiere escucharlo, es, precisamente, porque no cuenta con argumentos valederos y serios para refutar lo que dicho personal está sosteniendo.

Además, se les dice que los negocios bancarios son malos. Pero hemos pedido los balances y hemos podido comprobar que las utilidades de los bancos comerciales particulares han aumentado en los últimos tres años de este Gobierno, en más de un ciento por ciento. Los negocios de la banca han sido señalados como los más lucrativos

El Honorable señor Altamirano dio los datos exactos. Creo que ya las utilidades llegan a 10.000.000.000 de pesos o algo parecido...

Un señor DIPUTADO.— Once mil, Honorable colega.

El señor FONCEA.— Se han duplicado las utilidades, señor Presidente.

¿Por qué entonces el Banco del Estado no obtiene utilidades como las de los bancos particulares? Aquí se ha dado como razón que este banco debe ser, si se quiere, un servicio público. Pero, todos los servicios públicos son remunerados por el Erario. Correos y Telégrafos, Ferrocarriles del Estado y otros servicios públicos reciben un aporte o una subvención fiscal. Y si es efectivo que el Banco del Estado tiene que trabajar a pérdida en una serie de operaciones, lo lógico entonces es que no pretenda obtener utilidades y que deba sostenerse mediante un aporte o una subvención fiscal, como la que reciben otros organismos estatales.

Hoy, a mediodía, tuvimos oportunidad de escuchar al señor Presidente del Partido Radical. Realmente nos alarmaron y causaron cierto pesar las declaraciones del alto dirigente del radicalismo. Dijo, entre otras cosas, que la huelga era injusta e ilegal y, finalmente, que tenía carácter político, pues habían móviles ocultos y velados en el conflicto.

Y agregó, que el personal del Banco del Estado se dividía entre radicales, demócratacristianos y socialistas, aseverando que el partido con mayor número de funcionarios en el Banco del Estado era el socialista. Primera noticia que tengo, porque la verdad de las cosas es que en el Banco del Estado de mi provincia no conozco sino a un socialista! Pero lo sostuvo el Presidente del Partido Radical y, al parecer, este partido lleva una estadística muy completa sobre el particular..

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— El dice, pues, que en primer lugar figuran los socialistas; en segundo, los demócratacristianos, y en tercero, más o menos lejos, los radicales. Y agregó, casi textualmente, que esto venía a demostrar que el “cucharón” radical no había funcionado en debidas condiciones en el Banco...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Nos parece que esto está bien como chiste, pero no creo que el Presidente de un partido, que es mayoritario en el actual Congreso Nacional, pueda enfocar el problema en forma tan superficial, tan mezquina y tan poco conveniente para el prestigio de los partidos políticos.

Nosotros creemos, vuelvo a repetir, que el personal en huelga tiene la razón. Y quiero referirme exclusivamente a uno de los puntos de su petitorio, el punto número 20, relativo al manejo de la Cuenta Unica Fiscal, que acarrea al Banco sobresaltos económicos por giros imprevistos cuantiosos y por los sobregiros de millones de escudos que el Fisco mantiene.

Cuando se le otorgaron Facultades Especiales al Gobierno, el primer decreto con fuerza de ley que dictó fue el de la Cuenta Unica Fiscal. En virtud de este texto legal, se llevaron a ella absolutamente todos los recursos de las diferentes instituciones, principalmente de las de previsión. Hemos denunciado, reiteradamente, cómo el Servicio de Seguro Social, por vía de ejemplo, ha perdido, gracias a esto, 700 u 800 millones de pesos todos los años, por concepto de intereses que deja de percibir. El Servicio de Seguro Social mantenía su cuenta corriente: allí depositaba sus disponibilidades y recibía por ellas un interés. Hoy día no recibe abso-

lutamente nada. Igual cosa le ocurre a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y a las demás instituciones de previsión. Pero cuando se dictó el decreto con fuerza de ley que creó la Cuenta Unica Fiscal, se sostuvo que el Fisco no podía sobregirarse y que siempre mantendría un encaje del 30% de los depósitos.

Pues bien, ahora se nos denuncia que dicha cuenta permanece sobregirada, lo que constituye una abierta ilegalidad, que incluso daría lugar a una acusación constitucional. Esto sí que significa despojar a las diferentes instituciones de previsión de sus disponibilidades!

En consecuencia, nosotros hacemos causa solidaria con este gremio. Pensamos que el Gobierno, en vez de tomar represalias como las que está adoptando en estos precisos instantes y de llevar a la cárcel a sus dirigentes, debiera seguir el procedimiento, que ha sido una norma en Chile, de discutir con los dirigentes gremiales sus puntos de vista y tratar de llegar a una ecuación. Es lo que nosotros deseamos sinceramente, para lo cual ofrecemos nuestra colaboración.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Foncea?

El señor FONCEA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, aquí se ha estado hablando, por los Diputados de Gobierno, de la relación que existe entre los sueldos de los empleados del Banco del Estado y los de otras instituciones de crédito. Y, aun se ha llegado a compararlos con las remuneraciones del personal de algunas ramas de la Administración Pública, para sacar lo que llaman un promedio. Pero esto es tan aventurado como lo son las estadísticas,

que nosotros sabemos tienen tantas finalidades: con ellas se puede demostrar la verdad y el absurdo.

Ello me hace recordar el caso de aquella fábrica que producía zapatos y cordones. Entonces el gerente...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Pero, señor Presidente, no me deje con los zapatos en la mano?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ALMEYDA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, la producción de esa fábrica no iba bien, "el promedio", del que se ha estado hablando esta noche, y al que se han estado refiriendo el Presidente, la gerencia y los Directores del Banco del Estado, era bajo. Entonces, los técnicos, los "gerentes", dijeron: "¿Cómo que no marcha bien la producción cuando hemos tenido un aumento del 10 por ciento en calzado y del 200 por ciento en cordones? Luego, el promedio de aumento de la producción es del 105 por ciento". Lo mismo es lo que sucede en ese Banco: el promedio de los miles de empleados que ganan apenas un vital y el de los altos funcio-

narios, para no hablar de lo que se oculta siempre, como son las utilidades que se distribuyen anualmente entre los miembros del Directorio y entre los altos empleados de todas estas instituciones de crédito. Si se conocieran esos nombres, los guarismos y las cantidades que les corresponden, producirían verdadero estupor. De manera que no se venga a hacer aquí, de un problema tan serio como éste, exclusivamente un juego de retórica, un planteamiento casuístico, como quien está sacando panes de una manta. ¡Aquí hay una realidad! Y ésta es clara: los empleados tienen toda la razón de haber planteado este conflicto ante la clásica sordera del Directorio y de la Gerencia del Banco.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, no podríamos los parlamentarios socialistas iniciar nuestra intervención en este debate sin levantar, desde luego, un cargo gratuito que ha formulado hoy día el Presidente del Partido Radical y que ha sido reafirmado por los parlamentarios de los partidos de Gobierno, consistente en imputar las causas fundamentales de este movimiento huelguístico, a manejos y a propósitos políticos.

Como parlamentario de un partido popular, nos hemos preocupado de estar en contacto con los compañeros trabajadores del Banco del Estado de Chile, y podemos afirmar, en forma responsable, que el movimiento obedece, total y exclusivamente, a justificadas razones económicas. De ninguna manera se puede, en consecuencia, tratar de distorsionar a la opinión pública del país, presentando a estos trabajadores como sirviendo menguados propósitos políticos.

Las causas fundamentales que motivaron el movimiento han sido ya expresa-

das en este recinto y pueden sintetizarse en lo que ha afirmado el Honorable señor Valente.

Existe cerca de un tercio de empleados que perciben remuneraciones que oscilan entre los ochenta y los ciento y tantos mil pesos, sin tomar en cuenta los descuentos legales. Es evidente que, en estas condiciones, es perfectamente justificado que este numeroso grupo de empleados esté promoviendo un movimiento destinado a resolver una situación evidentemente aflictiva para ellos.

También este movimiento obedece a razones de tipo administrativo, dentro del Banco, que son totalmente respetables y que justifican la huelga.

Se han introducido en el Banco del Estado de Chile procedimientos administrativos que han anarquizado totalmenae el régimen de remuneraciones en esa institución.

Los empleados del Banco del Estado habían conseguido un escalafón con el cual esperaban haber logrado la estabilidad definitiva en su sistema de remuneraciones. Puen bien, este escalafón ha sido burlado a través de procedimientos que están lesionando injustamente las expectativas de los empleados del Banco del Estado.

Este movimiento también se justifica, porque pretende modificar un sistema de calificaciones evidentemente abusivo y que hoy día hace posible, como ocurriría el año pasado, que se hayan rechazado totalmente las apelaciones formuladas por los empleados afectados, por la Junta que debe conocer de éstas y de las calificaciones. Por lo demás, en esa Junta no existe representación ninguna de los empleados bancarios, por lo que se les deja, en consecuencia, en completa indefensión frente a los abusos de que son víctimas por los jefes que los califican conforme a su criterio.

Por todas estas consideraciones, nosotros estimamos que el movimiento en cuestión obedece a una razón de justicia y que, por consiguiente, es calumnioso pretender que se funda en motivos de orden político. Y el gran argumento que se da por la Dirección del Banco, y que ahora ha sido sostenido por representantes de los partidos de Derecha y del radicalismo para negarse a atender estas justas peticiones, es la presunta incapacidad económica del Banco para hacer frente a los desembolsos que ocasionaría el atender las necesidades de los empleados.

Ahora bien, esta incapacidad económica del Banco para hacer frente a los desembolsos en referencia, puede tener dos orígenes. Primero: que el Banco está realizando una función de servicio público, de beneficio social, que le impide obtener las utilidades que consiguen otras instituciones bancarias. Y segundo: la mala administración del Banco por su equipo directivo.

Cualquiera que sea la causa, no corresponde a los empleados soportar las consecuencias económicas que se derivan de ellas. En el primer caso, si el Banco está realizando una función de servicio público, como bien decía el Honorable señor Foncea, es el Estado quien debe subvencionarlo, por otros medios, para impedir que se mantenga a un sector tan importante de empleados en situación económica desmedrada, sobre todo tratándose de asalariados del sector público. Y en el segundo caso, si se trata de la mala administración del Banco, no son los empleados, tampoco, los que deben experimentar, con la baja de sus remuneraciones, el perjuicio ocasionado por una gestión desahogada.

Ahora bien, es evidente que el Banco del Estado cumple en Chile una función de servicio público. Nuestro Honorable colega señor Gumucio dio denantes nume-

rosos ejemplos que demuestran cómo esta institución está promoviendo el desarrollo económico del país mediante una serie de mecanismos, de procedimientos, que le impiden obtener las utilidades que normalmente consiguen los bancos comerciales.

Maneja, desde luego, las cuentas de ahorro, que son numerosas y, en consecuencia, de una tramitación sumamente costosa.

Los intereses que cobra son, por regla general, bastante inferiores a los de la banca privada. Por término medio, puede estimarse en un 14½% el interés que percibe el Banco del Estado, mientras la banca privada obtiene uno que, sin exagerar, podemos considerar superior al 20%.

El Banco del Estado tiene obligaciones, a las que aquí también se ha hecho alusión, bastante onerosas con la Caja de Crédito Prendario. Debe prestarle el 15% de sus depósitos a un interés sumamente bajo: 6 y tanto por ciento, creo.

Debe manejar ahora más de 150 mil cuentas de la Corporación de la Vivienda, lo que, indiscutiblemente, significa también un recargo de trabajo y de costos.

Debe solventar la existencia de sucursales que no se justifican desde el punto de vista meramente lucrativo, pero que, sin embargo, cumplen una función social importante.

En estas condiciones, ¿cómo se puede pretender que una institución que está cumpliendo un servicio público obtenga utilidades cuantiosísimas? Desde ese punto de vista, es también absurdo relacionar las remuneraciones de su personal con las utilidades que obtenga. De acuerdo con ese criterio, servicios que no perciben ninguna utilidad, como el del aseo, debieran mantener a su personal en condiciones de esclavitud. Y, evidentemente, ese servicio público no puede tener ninguna ganancia.

Pero no se debe sólo a esta circunstancia, por cierto muy explicable, que el Banco del Estado no obtenga cuantiosas utilidades. Hay otro factor no menos importante y es la política desafortunada, e incluso lesiva para sus propios intereses, que ha llevado su administración desde los comienzos de este Gobierno. Lo que pudiéramos llamar el desmantelamiento del Banco del Estado se inició al colocarlo, como lo pretendió el inefable señor Ibáñez, en condiciones de competencia con la banca particular. Pero no es sólo eso lo que se ha hecho, sino dejarlo con los malos negocios que antes estaba realizando, para entregarlo a la banca privada, precisamente aquéllos que le podrían permitir utilidades cuantiosas...

Y hay muchos ejemplos que demuestran que éste ha sido el criterio que ha seguido la administración del Banco y que explican, en consecuencia, que no obtenga las elevadas ganancias que aquí se presume que debería tener.

Se ha aludido a la reducción de funciones de la Sección Comercial, que constituyó en su época una de las fuentes de ingreso más importantes del Banco. Hoy día, por el contrario, no sería raro que entre todas las Secciones, la Comercial deparara pérdidas a la Institución. Se ha quedado con los negocios malos, por ejemplo, la concesión de créditos para abonos, que no son generalmente lucrativos, y ha dejado, en cambio, de ejercer funciones tan importantes como aquella de importar maquinaria agrícola. El Honorable señor Leigh ha negado esta circunstancia. En realidad ha hecho una afirmación gratuita, porque hoy por hoy el Banco del Estado no está importando maquinaria agrícola.

Esta función ha quedado en manos de los comerciantes particulares, pero, cosa curiosa, sin embargo el Banco está financiando directamente estas operaciones de

importación a través de préstamos que le otorga a los agricultores. De manera que ha entregado aquella parte de los negocios que le significaban utilidades y, ahora está prestando sus fondos para que la maquinaria agrícola pueda llegar a manos de los agricultores. Este es un ejemplo claro de la política que se ha seguido, de traspasar el aspecto lucrativo de sus actividades a la banca privada y dejar al Banco del Estado aquellos negocios que no le dejan utilidad.

Otro ejemplo en el mismo sentido, es lo que ha ocurrido con las importaciones del sector público, que normalmente debieran efectuarse a través del Banco del Estado y que, sin embargo, en numerosos casos, se están llevando a cabo por intermedio de la banca privada. Un caso concreto es el de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que es una de las instituciones que realiza mayores importaciones, pero que no las está efectuando a través del Banco del Estado, sino del Banco Francés e Italiano, por razones muy comprensibles. Todos saben que hay una amistad más o menos íntima entre el Presidente del Banco Francés e Italiano y las autoridades de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Para qué hablar de otras medidas que se han llevado a cabo, como por ejemplo respecto de los almacenes generales de depósitos, que en su época también le proporcionaron a la institución ingentes utilidades y que hoy día, desde la época de don Pedro Ibáñez, prácticamente han sido abandonados como fuente de trabajo para el Banco, pretendiéndose, incluso entregar hasta las bodegas a los particulares.

El Banco del Estado de Chile también ha tenido que soportar los efectos de la desastrosa política financiera del Gobierno. En este aspecto, el Honorable señor Foncea ha aludido minutos atrás a lo que

ha significado para este banco el sistema de la Cuenta Unica Fiscal, la que ha hecho posible que esta institución tenga que otorgar sobregiros al Fisco sin cobrarle ningún interés. De esta manera se le han restado al banco fondos cuantiosos que pudo haber entregado a interés en las condiciones normales para este tipo de operaciones.

El Banco del Estado de Chile ha tenido que soportar no sólo los efectos de la mala administración de la institución, sino que también los desaciertos en el manejo de la Caja Fiscal.

Para qué hablar de los malos negocios. Los malos negocios llevados a cabo por el Banco del Estado constituyen otra causa fundamental de la situación en que se encuentra. Ya se ha aludido aquí a la venta de la Radio Corporación, la que le significó una pérdida de varios cientos de millones de pesos. Conviene también recordar otra operación en la que el Banco del Estado se vio obligado a intervenir por razones puramente políticas. Ha tenido que soportar la política de ayuda del Estado a la Cosatán: cuatro a cinco mil millones de pesos entregados al señor De Castro en condiciones sumamente generosas, lo que en definitiva ha contribuido también a dejar al Banco en la situación en que se encuentra.

En seguida, el Banco del Estado de Chile ha otorgado préstamos cuantiosos, más de mil millones de pesos...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Concedo una interrupción al Honorable señor Almeyda, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.— Otro caso del cual ya me he ocupado es, por ejemplo, el que se refiere al préstamo cuantioso concedido a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto a un interés del nueve por ciento, indiscutiblemente muy bajo.

Enseguida, tenemos la ayuda prestada a numerosos consorcios económicos que se encontraban en una situación bastante difícil, como a la firma Dussailant, por ejemplo, lo que también le ha significado cargar con una ingente pérdida. Así como este caso, seguramente podríamos nosotros dar a conocer a un gran número de negocios malos, hechos por el Banco del Estado de Chile, en los cuales esta entidad ha realizado la función de sacar a particulares de los embrollos económicos y de las situaciones delicadas en que éstos han caído por el desastroso manejo de sus propios asuntos.

Se comprende perfectamente bien que, en estas condiciones, el Banco del Estado no pueda obtener las utilidades necesarias para que, con cargo a ellas, financie el aumento de los sueldos de su personal. Pero esta situación de ninguna manera significa que los empleados del Banco del Estado no tengan el derecho a exigir un incremento de sus remuneraciones.

La línea que debieran seguir al respecto el Banco del Estado y el Gobierno para resolver la situación, es la de subvencionar esa entidad en la medida en que cumpla una función de servicio público y corrija aquellas malas prácticas administrativas que la han llevado a hacer recaer sobre sí la responsabilidad de malos negocios y la ayuda prestada a la banca privada.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, deseo contestar, primeramente, la imputación de..... que me hizo mi Honorable colega señor Edwards.

Quiero declarar que, en realidad, por principio, trato de evitar todo personalismo en los debates de la Honorable Cámara; pero, cuando me referí al Honorable Senador don Pedro Ibáñez, lo mencioné como símbolo de un hecho que se ha destacado en la presente sesión: la colusión de los representantes de los altos intereses económicos con el manejo del Estado y de las instituciones fiscales. Es este un hecho comprobado, por lo que no veo motivo para retirar mi afirmación.

En segundo lugar me referí, precisamente, a que habían sido favorecidos intereses en los cuales tenía relaciones el Honorable señor Ibáñez, porque dicha acusación le fue hecha públicamente por intermedio de la prensa y no recuerdo que haya sido desmentida por el señor Senador.

Por último, no tengo inconveniente en reconocer mi error, porque poseo valentía suficiente para hacerlo —si Su Señoría y sus Honorables colegas de banco no se oponen al proyecto de acuerdo presentado para designar una Comisión Investigadora de las actividades del Banco del Estado—, en el caso que ésta diga que en realidad, no ha habido colusión en el hecho que he mencionado.

Quisiera, además, aclarar otro aspecto. Al comienzo de la sesión me referí a una declaración del Presidente del Partido Radical. Pues bien, debo decir que en la mañana de hoy leí en el diario oficialista "La Nación" un párrafo relativo a la huelga del Banco del Estado de Chile.

Dice este párrafo: "Hasta el momento, la policía no ha logrado detener a Jorge Vivallo y Teobaldo Acuña, presidente y secretario general de la Confederación de Empleados del Banco del Estado, respec-

tivamente. El primero es socialista y el segundo demócratacristiano, por lo que se atribuye intención política al movimiento."

Pues bien, señor Presidente, denantes no di a conocer un hecho que es mucho más "golpeador" que todo. El Presidente de la Federación de Empleados del Banco del Estado, señor Carlos Parada, es concuñado del Presidente del Partido Radical. Sin embargo, en esta publicación nada se habla de que el señor Parada sea concuñado del Presidente del Partido Radical, sino que solamente se menciona a un dirigente socialista y a otro demócratacristiano.

En segundo lugar, señor Presidente, no alcancé a explicar, dentro del tiempo de mi Comité, la manera cómo se gestó este conflicto. Ya se ha hecho referencia a ello.

El personal del Banco del Estado, el 1º ó 2 de enero, notificó al Directorio de esta institución sobre el pliego de peticiones que presentaría. Pero éste dejó pasar estos dos meses, todo el mes de enero y todo el mes de febrero, sin decir una palabra sobre si aceptaba o no aceptaba las peticiones que se hacían en él por el personal.

Y ocurrió algo peor: llegó el primero de marzo y se planteó ya en forma definitiva el conflicto. Pues bien, el señor Presidente del Banco, con una tranquilidad pasmosa, tomó un largo "week end", se ausentó de la institución desde el 8 al 14 de marzo, en circunstancias que el 15 de marzo era el plazo fatal que el personal había fijado para definir el conflicto.

Pero hay algo más, señor Presidente. Aquí se ha hecho mención de lo irrisorio y absurdo que resulta que el personal pida un cuarenta y cinco por ciento de aumento de sus remuneraciones. Los empleados han estado dispuestos a tratar con la directiva del Banco otro porcentaje de au-

mento pero ésta se ha negado sistemáticamente a conversar con ellos.

Aun más, señor Presidente, en los diarios hemos visto la noticia de que ha resuelto caducar sus contratos de trabajo.

El proceso de esta huelga es totalmente similar, en su iniciación y gestación, a casi todos los conflictos originados en las instituciones del Estado y semifiscales a que este país ha hecho frente. ¿Por qué, señor Presidente?

Porque, a la larga, después de ocurrido el conflicto, se constituyen estas famosas Comisiones tripartitas de los partidos de Gobierno, que empiezan por reconocer la justicia de las peticiones formuladas, pero que terminan por conceder un desmedrado reajuste. Esta es la pauta seguida en casi todos los conflictos que hemos conocido.

Por último, señor Presidente, quisiera referirme a otro argumento que, sobre todo por su mal uso se está gastando demasiado. Cuando se trata de problemas concretos y precisos en que está de por medio la justicia social, se apela a la llamada defensa de la civilización occidental y al Cristianismo. Y en realidad, esto nos produce una desconfianza tremenda, porque paralelamente se toman actitudes reaccionarias que van dirigidas a destruir esa misma civilización.

Nosotros, los demócratas cristianos, creemos que hay que defender algunos de los valores eternos en toda civilización. Digo "algunos de los valores", porque este régimen es injusto, y sólo vale la pena defender los valores sustanciales, como el de la libertad, por ejemplo, y el de la dignidad de la persona humana.

Nosotros sospechamos de la mercadería de contrabando que puede surgir de estos famosos llamados de defensa de la civilización cristiana y occidental, sobre todo al ver que partidos, como el Conservador que sólo hace tres días se proclama

socialcristiano en una actitud de protesta contra el orden establecido, cuando se trata de conceder pequeños aumentos de remuneraciones, declara que no se pueden conceder estos aumentos, que son los mínimos que se pueden otorgar, porque, según esa colectividad, atentan contra la comunidad.

En cambio, en otros casos, no vemos que se adopte igual actitud. Así no atentan, según determinadas colectividades, contra la comunidad las escandalosas medidas de orden financiero que hemos conocido y aceptadas por este Gobierno, entre otras la de emisión de bonos dólares en favor de una minoría que se ha enriquecido indebidamente en Chile. No atenta contra la comunidad la compra de artículos suntuarios y la liquidación de las reservas de dólares. En estos casos, no se atenta contra la comunidad. Pero sí, incurre en este delito un personal que está trabajando ocho horas diarias y que tiene la pretensión de pedir un aumento de salarios. De ahí, entonces que, como cristiano, a mí me produzcan muchas dudas oír hablar a determinados personeros, de libertad, de defensa de la civilización occidental.

Yo entiendo que hay que defender la libertad, entiendo que hay valores como el honor y otros que hay que resguardar, pero, repito, me produce muchas dudas que cuando están de por medio los principios de justicia social, ellos no los defiendan y digan que en este caso concreto, está en juego la estabilidad democrática del país.

Por eso, es conveniente esclarecer, aunque resulte duro y nos moleste hacer la denuncia correspondiente, casos concretos y precisos de hechos que han corrompido el régimen democrático que estamos viviendo. Sólo así podremos abrigar la esperanza de que en el futuro pueda hacerse en Chile algo serio y cambie la injus-

ta estructura social y económica actual.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Hamuy, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.— Señor Presidente, la huelga a que se encuentra abocado actualmente el personal del Banco del Estado no es un conflicto aislado, digámoslo así, planteado sólo por este sector de trabajadores.

Hace ya varios años, que el personal bancario en general se encuentra empuñado en luchas reivindicativas para mejorar sus rentas.

No sólo se trata del caso del personal del Banco del Estado que ha perdido parte de su renta en relación al alza del costo de la vida, según hemos escuchado esta noche. Esta pérdida, para el personal del Banco del Estado, no es del 45%, ni del 62% del alza del costo de la vida reconocida por el Gobierno, sino que es más.

El personal bancario ha tenido siempre un nivel de vida que, si bien es cierto no podría ser calificado de extraordinario ni le ha servido para paliar las vicisitudes del diario vivir, le ha permitido mantener, en parte, su "standard" de vida, ya que ha gozado de rentas más altas que otros sectores.

En todo caso, el hecho de afirmar, como ha ocurrido esta noche, que el promedio de las rentas de este personal es de trescientos cuarenta y cinco escudos significaría, como lo expresó el Honorable señor Foncea, que este conflicto no se habría planteado y que estaría resuelto desde la partida.

Este personal, al cual se calificaba, años atrás, de privilegiado, porque tenía rentas compatibles con lo que significa vivir decentemente, ahora se encuentra en iguales condiciones económicas que otros personales. Por eso, han planteado este conflicto justo —y llamo la atención sobre

esto a los colegas de las bancas de Gobierno— que, seguramente en el día de mañana plantearán también personales de otras instituciones bancarias, que se encuentran igualmente postergados en sus reivindicaciones sociales y confinados por la política económica de este régimen a una situación de miseria como hacía muchos años, tal vez desde la crisis del año 1931, no se veía en este país.

Se afirma que lo más grave es que el Banco del Estado no cuenta con los recursos suficientes para atender el aumento del 45 por ciento que demanda su personal, ni siquiera para hacer frente al porcentaje mínimo del 20 por ciento que se podría aceptar.

Sin embargo, es un hecho, como lo han sostenido varios Honorables colegas, que los negocios más atractivos han sido llevados a la banca particular, y que el Banco del Estado ha sido manejado en forma deficiente en estos últimos años ya que ha dejado ir, coludidamente, sus mejores operaciones hacia el sector bancario privado.

Por este motivo, señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro correspondiente, a fin de que nos informe qué instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, so pretexto de imposiciones de cláusulas o de contratos internacionales de comercio, han trasladado sus operaciones hacia la banca particular, como en el caso del comercio con Argentina, el de los excedentes agrícolas norteamericanos —que representan varios miles de millones de pesos— y el ya citado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. De esta manera, la Honorable Cámara podrá conocer qué volumen de negocios, que debiera ser manejado por este instituto del Estado, está siendo aprovechado por las entidades particulares, con evidente beneplácito de quienes hasta ahora han dirigido el Banco del Estado para conducirlo a tan inconforta-

ble posición financiera. En relación con las utilidades de la banca privada y de la cuantía de los recursos que mueve el Banco del Estado, a pesar de las pérdidas que le ocasiona la atención de oficinas en sectores no comerciales y operaciones que no reeditúan...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se enviará el oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en nombre de Su Señoría.

El señor MUGA.— En nombre del Comité, señor Presidente.

El señor ARAVENA.— Y en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor BARRA.— Y del Comité Socialista.

El señor MILLAS.— Y del Comunista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de los Comités Demócrata Cristiano, Socialista, Democrático Nacional y Comunista.

Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— Los señores Sivori, Comité Demócrata Cristiano; Aravena, Comité Democrático Nacional; Barra, Comité Socialista; y Millas, Comité Comunista, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara de Diputados, conocidos los antecedentes que han provocado el conflicto colectivo del Banco del Estado, acuerda:

1º—La formación de una Comisión Investigadora, integrada en la misma forma en que funcionan las Comisiones de Trabajo de la H. Cámara, con quórum de cuatro miembros para tomar acuerdos, y que se aboque a una amplia investigación de las irregularidades administrativas en nombramientos y ascensos del personal;

de la calificación en la dación de créditos, y en general, de todas las operaciones financieras estatales y particulares que se realizan a través del Banco;

2º—Solicitar de la Superintendencia de Bancos un cuadro comparativo de remuneraciones y bonificaciones o recargos de todos los Bancos, incluyendo al Banco del Estado, por categorías de empleados y obreros, según la labor común que realiza cada categoría; lo mismo que una nómina de las remuneraciones que perciban los Gerentes y Subgerentes en otras sociedades que negocien con los Bancos; y

3º—Solicitar del Supremo Gobierno dé instrucciones a sus representantes en el Banco del Estado, para que se reconsidere el acuerdo de caducidad de los contratos de trabajo de los empleados del Banco del Estado y las garantías suficientes para que, en el futuro, no se tomen represalias que pudieran impedir la amplia investigación que hará esta Honorable Cámara”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Los Comités Liberal y Conservador han pedido segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 35 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Como se ha reunido el tercio a que se refiere el artículo 122º del Reglamento, el proyecto de acuerdo queda para segunda discusión.

Se levanta la sesión.

—*La sesión se levantó a las 23 horas y 4 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de  
Sesiones.*